



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 29 AGO 2007

VISTO: Lo informado por el Sr. Vocal Legal del Tribunal de  
Cuentas de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Rubén Oscar HERRERA comunica que se ausentará de  
la Provincia durante los días 30 y 31 de Agosto del corriente año;

Que ello obedece a razones de índole particular;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente,  
de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y  
Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que el Sr. Vocal Legal del Tribunal de Cuentas, Dr. Rubén  
Oscar HERRERA, se ausentará de la Provincia durante los días 30 y 31 de Agosto de 2007,  
por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, cumplido,  
ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 209 / 2007.-

Germán Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia